ORD. 043/2016 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA DIRECCION DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PCIA. DE BS. AS. (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ARROYO BURRO MUERTO)

Publicado el 11 mayo, 2016

. . .VISTO

El Expediente Nº 105-E-2016 iniciado por Mensaje Nº 096/16 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio firmado entre la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la obra de “Limpieza y Mantenimiento del Arroyo del Burro Muerto”;

QUE se trata de una obra de vital importancia, que tiende a mejorar y preservar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca dado que los Barrios “Valacco” y “El Triángulo”, circundantes a el mencionado curso de agua, han sufrido anegaciones de consideración en épocas de intensas precipitaciones, debido a las malas condiciones de escurrimiento que posee el mismo;

QUE la obra será monitoreada por la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad a fin de evitar la misma cause inconvenientes habitacionales en los habitantes del lugar,

QUE es facultad de este Cuerpo aprobar el mencionado Convenio;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º- APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la DIRECCION DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 4 a 7 del Expediente Nº 4099-32.333/16 o Nº 105-E-2016, para la realización de la obra “Limpieza y Mantenimiento del Arroyo del Burro Muerto”.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los once días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre tablas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Mayo de 2016.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE